DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.569 | Jueves 8 de Octubre de 2026 | Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 2881550

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PROMULGA EL ACUERDO RELATIVO A LA REVISIÓN SUSTANTIVA Nº 1 DEL ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE EL PROYECTO: "FORTALECER LA GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL CAMINO HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS"

Núm. 199.- Santiago, 12 de agosto de 2026.

Vistos:

Los artículos 32, Nº 15 y 54, Nº 1), inciso cuarto, de la Constitución Política de la República y la ley Nº 10.336.

Considerando:

Que con fechas 1 de abril y 29 de julio de 2026, se suscribió, en Santiago, entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el Acuerdo relativo a la Revisión Sustantiva Nº 1 del Acuerdo, celebrado entre las mismas Partes, sobre el Proyecto: "Fortalecer la gobernanza y participación de la niñez y adolescencia en el camino hacia el desarrollo sostenible de la Región de Los Ríos", el cual fue incorporado al ordenamiento jurídico nacional mediante el decreto supremo Nº 155, de 23 de agosto de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y publicado en el Diario Oficial de 30 de octubre de 2024.

Que dicho Acuerdo fue adoptado en el marco del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, suscrito con las Naciones Unidas y diversas Agencias Especializadas de esa Organización, y del Acuerdo suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial, ambos promulgados mediante los decretos supremos Nº 545 y Nº 546, respectivamente, de 26 de septiembre de 1960, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y publicados en el Diario Oficial de 24 de octubre de 1960.

Que el aludido Acuerdo relativo a la Revisión Sustantiva entró en vigor en la fecha de la última firma, esto es, el 29 de julio de 2026.

Decreto:

Artículo primero: Promúlgase el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la Revisión Sustantiva Nº 1 del Acuerdo, celebrado entre las mismas Partes, sobre el Proyecto: "Fortalecer la gobernanza y participación de la niñez y adolescencia en el camino hacia el desarrollo sostenible de la Región de Los Ríos", suscrito en Santiago, el 1 de abril y 29 de julio de 2026, el que entró en vigor el 29 de julio de 2026; cúmplase y publíquese copia autorizada de su texto en el Diario Oficial.

Artículo segundo: Déjase establecido que los gastos que irrogue el cumplimiento del proyecto referido en el presente Acuerdo serán de cargo del Gobierno Regional de Los Ríos, el cual dictará el acto administrativo respectivo, de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 56 de la ley Nº 10.336, si correspondiere.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República de Chile.- Francisco Pérez Mackenna, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a US., para su conocimiento.- Carlos Cornejo Rodríguez, Director General Administrativo (S).

REVISIÓN SUSTANTIVA

Título del Proyecto: "Fortalecer la gobernanza y participación de la niñez y adolescencia en el camino hacia el desarrollo sostenible de la Región de Los Ríos".
Número del Proyecto: 01001661.
Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
Fecha de inicio: 1 de julio 2024.
Fecha de finalización: 30 de junio de 2026.
Número de revisión sustantiva: 1.
Fecha de reunión del Comité de Aprobación de Proyectos (PAC): 26 de enero 2026.

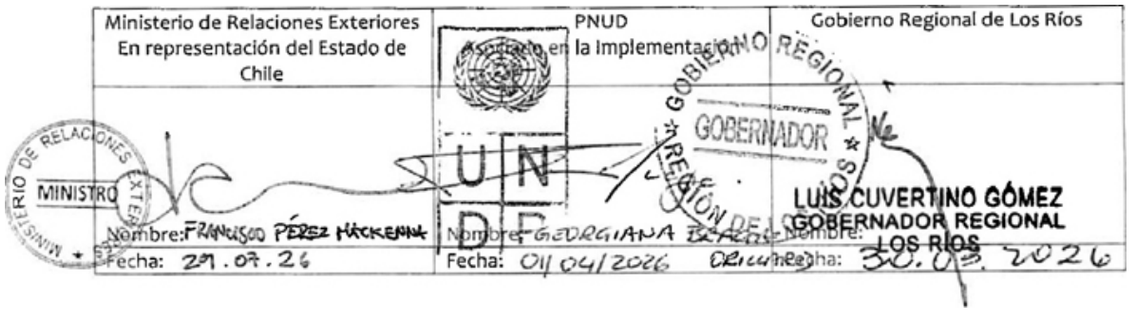
JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN
El proyecto "Fortalecer la gobernanza y participación de la niñez y adolescencia en el camino hacia el desarrollo sostenible de la Región de Los Ríos" busca fortalecer y consolidar las instancias de participación en materia de infancia y adolescencia, involucrando activamente a los actores del territorio, incluidos niños, niñas y adolescentes, y promoviendo su inclusión efectiva, capacidad de incidencia y aporte a soluciones pertinentes a la realidad regional. Asimismo, contribuye a la transversalización de las temáticas vinculadas al desarrollo y bienestar de la niñez y adolescencia, incluidas las consideraciones de género, en la gestión y planificación pública regional. La extensión del proyecto por seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2026, fue aprobada por el Comité Directivo el 6 de noviembre de 2025, y responde a factores que incidieron en la ejecución programada, afectando los plazos originalmente establecidos. En este contexto, la ampliación resulta necesaria para asegurar la entrega de los productos comprometidos, consolidar los procesos técnicos en curso y garantizar el cumplimiento de los resultados acordados. Cabe señalar que la extensión no implica cambios sustantivos en el alcance, los objetivos, indicadores o metas, ni en el presupuesto del proyecto, ni tampoco altera los compromisos originalmente establecidos. No obstante, se realizaron ajustes operativos en la distribución de cuentas presupuestarias, con el fin de responder de manera más efectiva al foco del segundo año de implementación, centrado en la operativización del Plan de Acción Regional, la priorización y formulación de iniciativas y el diseño del modelo de transversalización del enfoque de niñez y adolescencia en la gestión pública regional. En este sentido, se incorpora en esta Revisión Sustantiva el Plan de Trabajo para 2026 ajustado para cubrir las actividades del periodo.

Efecto/s a los que contribuye el proyecto (UNSDCF/CPD): 2.2. El Estado chileno lleva a cabo reformas institucionales que consolidan la democracia y aumentan la transparencia, la confianza y la representatividad de las instituciones; garantizan la paridad de género; y promueven un desarrollo territorial inclusivo y descentralizado. **Producto(s) indicativo(s) con indicador de género (GM):** Producto 1: Instancias para la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes y actorías regionales claves, sostenida y consolidada (GM2).	Total de recursos requeridos:	CLP$342.627.531[1]	
		TRAC PNUD:	
		Donante:	
		Gobierno Regional de Los Ríos	CLP$ 342.627.531
		En especie:	

[1] Estos recursos corresponden a USD 344.697 de acuerdo con la tasa de cambio de Naciones Unidas de la segunda quincena de diciembre 2024 (USD 1=994 CLP), fecha en que fueron transferidos al PNUD.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Producto 2: Modelo de transversalización de la infancia en la planificación regional diseñado e implementado con enfoque de género (GM2).



I. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Regional de Los Ríos ha asumido un compromiso decidido con la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, reconociendo que su bienestar constituye un pilar fundamental para el desarrollo social y sostenible del territorio.

En este contexto, el proyecto "Fortalecer la Gobernanza y Participación de la Niñez y Adolescencia en el camino hacia el desarrollo sostenible de la Región de Los Ríos", implementado por el PNUD en alianza con el Gobierno Regional, da continuidad al trabajo iniciado durante el período 2022-2023, orientado a consolidar mecanismos de participación efectiva y de gobernanza territorial, incorporando de manera transversal los enfoques de derechos, género y corresponsabilidad institucional.

Durante el período de ejecución, se alcanzaron resultados altamente significativos tanto en el fortalecimiento de los espacios de participación de niñas, niños y adolescentes, mediante la consolidación del Consejo Consultivo Regional y la Red LUNA, como en la instalación de capacidades institucionales para la operativización del Plan de Acción Regional de Infancia y Adolescencia. Estos avances han permitido asegurar la continuidad y sostenibilidad de los mecanismos de gobernanza participativa impulsados por el Gobierno Regional, fortaleciendo la articulación entre instituciones públicas, privadas y niñas, niños y adolescentes.

En relación con el Producto 1, se consolidaron las instancias de participación y gobernanza, fortaleciendo el funcionamiento regular del Consejo Consultivo y el rol protagónico de la Red LUNA como espacio de incidencia de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se desarrollaron procesos de acompañamiento técnico, inducción y fortalecimiento de capacidades, promoviendo la participación efectiva y la corresponsabilidad institucional desde los enfoques de derechos y género.

Respecto al Producto 2, el proyecto avanzó en la formulación técnica y colaborativa de iniciativas priorizadas del Plan de Acción, promoviendo su alineación con los instrumentos de planificación regional. Este proceso contribuyó al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las divisiones del GORE y de las instituciones involucradas, a través de capacitaciones en formulación de proyectos y programas sociales, y de manera complementaria en juventudes e institucionalidad en Iberoamérica. Estos avances sientan las bases para la transversalización del enfoque de infancia en la gestión pública regional y generan condiciones favorables para su implementación.

La consolidación del Consejo Consultivo y la Red LUNA, el aumento sostenido de la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, junto con la formulación y ejecución de iniciativas del Plan de Acción, dan cuenta de un proceso de articulación multiactor y multinivel. Asimismo, los avances en capacitación, transversalización del enfoque de infancia y género, y coordinación interinstitucional refuerzan la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

La presente extensión no involucra nuevos recursos y tiene por objeto consolidar y profundizar estos resultados, asegurar la adecuada implementación del plan de trabajo definido para el segundo año y avanzar en la validación del modelo de transversalización del enfoque de infancia en la gestión regional. En este contexto, y de acuerdo con el gasto ejecutado en 2025, cabe señalar que el saldo presupuestario disponible para el año 2026 asciende aproximadamente a USD206.000, el cual permitirá dar continuidad a las actividades planificadas y asegurar la entrega de los productos comprometidos. Cabe señalar que esta extensión no implica cambios sustantivos en el alcance, los objetivos ni el presupuesto del proyecto, ni introduce

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

modificaciones que alteren los compromisos originalmente establecidos, manteniéndose íntegramente los lineamientos aprobados en el Documento de Proyecto.

Finalmente, la extensión temporal del proyecto hasta diciembre de 2026 se justifica considerando que, si bien el Documento de Proyecto fue suscrito en julio de 2024, el inicio efectivo de su ejecución se produjo en octubre del mismo año, fecha en que se publicó el decreto 155 que promulga el acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el proyecto: "Fortalecer la gobernanza y participación de la niñez y adolescencia en el camino hacia el desarrollo sostenible de la Región de Los Ríos", lo que redujo el período real de implementación del primer ciclo.

II. PLAN DE TRABAJO 2026

Productos	Actividades	Responsable	Item presupuestario (cuenta y descripción)	Año 2026 Monto USD
Producto 1 Instancias para la participación de niños, niñas y adolescentes y actorías regionales claves, sostenida y efectiva **Gender Marker: 2**	**1.1 Apoyo técnico y operativo y coordinación in situ de las instancias participativas: Consejo Consultivo y Asesor y CANNA**	**PNUD**	Contractual-71400 Land Transport-74700 Materials and Goods-72300	76.097 6.803 5.588
	1.2 Seguimiento, difusión y comunicación del proceso participativo y del Plan de Acción Regional	**PNUD**	Consultant-71300 Professional Services-74100	2.268 9.000
Subtotal Producto 1				**99.756**
Producto 2 Modelo de transversalización de la Infancia en la planificación regional diseñado e implementado con enfoque de género **Gender Marker: 2**	**2.1 Habilitación y operativización del Plan de Acción regional a través del fortalecimiento de capacidades.**	**PNUD**	Contractual-71400 Consultant-71300 Land transport-74700	38.673 7.169 1.134
	2.2 Diseño, elaboración y sistematización de un modelo de transversalización de la niñez en la gestión y planificación regional	**PNUD**	Contractual-71400 Local-71300 Professional Services-74100 Travel-71600	20.164 12.472 12.287 4.535
Subtotal Producto 2				**96.434**
Sub Total				**196.190**
Costos indirectos (GMS, 3%)				**5.886**
Costos directos (DPC, 2%)				**3.924**
TOTAL				**206.000**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl